INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, el presente expediente para resolver.
Santiago de Cali, 18 de enero de 2022.

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto :	38
Actuación :	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Diego Fernando Mesías Garzón
Demandada:	Lilian Nayibe Cruz Quinayas
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00389-00
Providencia:	Auto tramite

Revisada la agenda electrónica que se lleva para la programación de las audiencias se avizora que erróneamente se reprograma audiencia en el presente tramite liquidatorio para el día 01 de febrero a las 9:30 de la mañana, sin tener en cuenta que con anterioridad ya se había programado ese día y a esa hora la continuación de audiencia en una sucesión.

Teniendo en cuenta lo anterior, trasladara la hora de la continuación de la audiencia No 62 a fin de decidir el incidente de objeción de las 9:30 a las 2:30 de la tarde el mismo día 01 de febrero hogaño.

En mérito de lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE.**

RESUELVE:

PRIMERO: TRASLADAR para la hora de las 2:30 P.M. del día 01 del mes febrero de 2022 la continuación de la audiencia No 62.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZÁLEZ